



**MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**Intervención del Emb. Juan Sandoval, Representante Permanente Alterno
ECOSOC - Tema 19– Cuestiones sociales y de derechos humanos**

Señor presidente,

Agradecemos la presentación de los informes de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y del Instituto Interregional de la Naciones Unidas sobre la Delincuencia y la Justicia. México concede un gran valor a estas presentaciones que contribuyen a la coordinación de los diversos órganos del sistema de Naciones Unidas.

Aprovechamos esta oportunidad para refrendar los importantes resultados del Decimotercer Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que se establecen en la Declaración de Doha. El Gobierno de México hace un llamado para que dichos logros se incorporen en la agenda de futuros trabajos de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal e contribuya sustantivamente a la labor del Consejo Económico y Social y sus otros órganos subsidiarios de cara al seguimiento y monitoreo de los objetivos de desarrollo que establecerá la Agenda Post 2015.

Entre los resultados del vigésimo cuarto periodo de sesiones quisiéramos destacar la adopción de la resolución "Fortalecimiento de las Respuestas de Prevención del Delito y Justicia Penal al Tráfico de Bienes Culturales y Otros Delitos Conexos" que entre otros elementos promueve la coordinación de los esfuerzos en distintos foros multilaterales, con el objetivo común de promover la cooperación internacional para prevenir y luchar contra el tráfico de bienes culturales.

Por otra parte, en la resolución "Mejoramiento de la calidad y disponibilidad de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal para la formulación de políticas" se invita a los Estados Miembros a que continúen sus esfuerzos por mejorar las estadísticas de delincuencia a nivel mundial y reafirma la contribución positiva del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, establecido conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México.

También llamamos la atención al proyecto de resolución "Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela" que será recomendado para adopción de la Asamblea General y que constituye la culminación de un proceso de cinco años y representa un trascendental paso en materia de justicia penal.

Finalmente, agradecemos el voto de confianza de los Estados Miembros durante la conducción por parte de mi país de los trabajos del vigésimo cuarto periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y reconocemos el liderazgo del Embajador Luis Alfonso de Alba al frente de dicha Comisión.

Muchas gracias.